



PANORAMA DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA AL ALBA DEL SIGLO XXI

Antonio Izquierdo Escribano
Universidad de La Coruña

En diciembre de 2000 había en España 895.720 residentes extranjeros con el permiso en vigor. De ellos 475.846 estaban incluidos en el Régimen General, y los cuatrocientos veinte mil restantes se hallaban instalados en el Régimen Comunitario. Esos novecientos mil extranjeros apenas significaban el 2,2% de los habitantes de España en esa fecha. Pero durante el año 2000 se desarrolló una amplia regularización en la que afloraron 246.392 indocumentados, de los cuales 138.490 habían sido legalizados al finalizar el año. De modo que hay que añadir los regularizados hasta esa fecha al *stock* de residentes, lo que da un total de 1.034.210 extranjeros en situación legal, es decir, el 2,6% del total de la población. Es preciso subrayar el contraste entre el importante volumen de solicitantes de regularización entre marzo y julio de 2000 y el incremento anual de 94.391 extranjeros que se produjo ese año por la "vía regular". Aunque desde luego no cabe confundir la aparición estadística de estas personas indocumentadas con la fecha de su entrada real en España, parece razonable concluir que son inmigrantes de llegada reciente, lo que constituye una prueba más de la aceleración de los flujos extracomunitarios durante los últimos años.

En efecto, si sumamos las solicitudes presentadas a la regularización de 2000, la legalización de 19.415 ecuatorianos por motivos humanitarios (después del trágico accidente ocurrido en Lorca) y la documentación por arraigo del 2001 (314.119 solicitudes) resulta que han sido 580.000 el total de permisos demandados. Aun contando con que algunas de esas demandas se repitan en uno u otro proceso, lo que resulta cierto es que entre marzo de 2000 y julio de 2001 ha aparecido un volumen de extranjeros indocumentados al menos de similar magnitud al *stock* de residentes legales no comunitarios reconocidos oficialmente en los registros del Ministerio del Interior de diciembre de 2000. Y estos datos nos remiten tanto a la dificultad para el control de los flujos migratorios en la entrada, cuanto para el mantenimiento del estatus de legalidad una vez que se encuentran en el interior del país.

A pesar del vigoroso crecimiento que ha experimentado la población extranjera en España durante el último quinquenio del siglo XX, la proporción de inmigrantes sigue siendo escasa cuando se compara con la de otros países de la Unión Europea. Y sin embargo, para una política migratoria cabal el peso no es lo único que cuenta. Los flujos, su intensidad, su composición y su carácter constituyen aspectos básicos para la integración. Y es un hecho que los flujos de inmigración hacia España se han acelerado desde 1996 coincidiendo con un período de intenso crecimiento de la actividad económica. Pero, por lo general, cuando se habla de los inmigrantes se argumenta con la mirada puesta en el peso de los extranjeros sobre la población total, y rara vez se fija uno en la intensidad del crecimiento anual.

Desde la Ley de extranjería de 1985 nunca se había registrado un crecimiento anual de extranjeros de tanta magnitud. Varios factores lo explican. En primer lugar la atracción que ha ejercido el crecimiento de la actividad económica durante el último quinquenio del siglo XX. Después, el atractivo que supone la propia política de regularización, es decir, la posibilidad de alcanzar un permiso que legalice la estancia en un país de la UE y en el mejor de los casos que documente el ejercicio legal de una actividad laboral. En tercer término el incremento de la corriente se debe a los flujos de arrastre que siguen y quedan ocultos bajo la fuerza de la corriente de trabajo. Me refiero principal, aunque no únicamente, al cónyuge y a los menores, pero también a los ingresos de otros parientes y de familiares indirectos que siguen con algún retraso a la entrada del pionero. Así pues, una triple llamada: la de los mercados de trabajo, la de la política de integración (regularizaciones) en un ambiente restrictivo y, por fin, la de los familiares que prevén una instalación duradera.

1. La población residente a 31-12-2000

En efecto, los incrementos anuales acumulados oscilan en los últimos cuatro años entre el 12% y el 18%, un ritmo de crecimiento que duplica el registrado durante el quinquenio inmediatamente anterior. Entre 1992 y 1996 los aumentos se movían entre el 7% y el 9%. Pero no es sólo una cuestión de intensidad en las corrientes migratorias lo que divide en dos mitades el último decenio del siglo XX. Porque además esa mayor energía se debe, en su mayor parte, al empuje de la inmigración no comunitaria que nos llega desde los países terceros. De modo que en la década de los noventa se distinguen con claridad dos ciclos dentro de la tendencia al crecimiento. En la primera mitad, entre 1992 y 1995, el mayor ímpetu lo aporta la inmigración comunitaria, mientras que en el último cuatrienio la fuerza de la inmigración procede del exterior de la Europa comunitaria.

El resultado es un cambio en la composición de la extranjería. Los inmigrantes no comunitarios han pasado de representar el 41% en 1996 al 60% a finales de 2000 si contamos a los recién regularizados. Además de la composición interna de la población extranjera, las dos legalizaciones de indocumentados han alterado bruscamente su peso. A la hora de redactar este informe, en el mes de noviembre, y según el Delegado del Gobierno para la Inmigración, han sido 314.119 los inmigrantes que se han acogido al apartado 4 del artículo 31 de la Ley 8/2000, lo que les permite legalizar su situación por arraigo. Si añadimos a estos irregulares el aumento de los extranjeros comunitarios y no comunitarios que debe haber tenido lugar por la vía "normal" de acceso, entonces podríamos estar hablando de cerca de mil inmigrantes al día durante el año 2001.

Es muy probable que en diciembre del año 2001, cuando se ultime la documentación por arraigo, el volumen de los extranjeros legales ronde el millón doscientos cincuenta mil, lo que representa el 3,1% de la población de España. Dos de cada tres residentes extranjeros serán extracomunitarios. Si se incluyera a los inmigrantes que han visto rechazada su solicitud de legalización, se alcanzaría la cifra de un millón y medio de extranjeros, lo que supone el 3,5% de los cuarenta millones y medio de habitantes.



Los flujos no se reducen al principal de ellos que, sin duda alguna, tiene raíz económica sino que también entran cada año en España otros tipos o categorías de población extranjera tales como los solicitantes de asilo, estudiantes y sobre todo familiares. En otras palabras hay que estar atento a las inercias que desencadenan las corrientes de personas que vienen de fuera y a su dinámica intrínseca. Entre sus inercias está la de contemplar que todo flujo laboral atraerá más temprano que tarde a otros parientes, y entre su dinámica está la de saber que también hay corrientes de salida, de retorno o reemigración, de modo que el saldo neto en su aparente quietud responde a un doble movimiento con una composición múltiple.

En su conjunto la población extranjera es más masculina (54%) que femenina, y todavía lo será más cuando se refleje en la estadística los resultados definitivos de la regularización de 2000. Este predominio masculino se debe sobre todo al impacto que tiene la inmigración africana en el total. Mas de dos tercios de los inmigrantes que proceden del continente africano son varones (68%); y todo lo contrario sucede con la feminización de la corriente americana, en donde el 62% de los inmigrantes son mujeres. Dos mundos migratorios según género. Pero son dos mundos que están cambiando pues en el último año se registra un ímpetu mayor de la inmigración femenina africana y también del flujo masculino de procedencia iberoamericana. Mi pronóstico es que durante los años venideros, y conforme amaine el crecimiento de la actividad económica la proporción de los sexos en la inmigración se irá equilibrando, y eso sucederá principalmente por causa de la reagrupación familiar de los regularizados a medida que vaya consolidándose su instalación legal. Valga este apunte sobre los desequilibrios y las variaciones que está experimentando la inmigración según género para subrayar la heterogeneidad y los cambios que la enriquecen. Diversidad que suele pasar desapercibida en los programas de integración que la imaginan uniforme e invariable cuando en realidad no lo es.

Otro tanto sucede con la distribución por edad de la población extranjera, pues con frecuencia sólo se ve el tramo laboral. En verdad es el que más destaca, pues la mitad de los residentes se ubican entre los 25 y los 44 años de edad. A los que cabe añadir otro 18% de activos que está en una edad laboral más madura (45-64 años), y otro 12% en las edades laborales más tempranas. Pero aunque no quepa duda de este predominio de la inmigración en edad activa, se suele olvidar que también vienen niños y viejos. El 12% de los residentes tienen menos de 16 años y un 7,5% supera los 65 años.

Otra vez las diversas corrientes migratorias quedan ocultas en este reparto. Pues es mayor el peso de los activos entre los latinoamericanos (58%), y el de niños entre los africanos (19%), mientras que entre los europeos los jubilados abundan (16%). En resumen, que la inmigración africana es la más joven y aniñada, la iberoamericana la que más sobresale en las edades centrales de la vida activa y la europea la más entrada en años, es decir, la más cargada a partir de los 45 años. En el detalle por nacionalidad se ve cómo destacan por encima de la media, el peso de los niños marroquíes (20%), de los jubilados británicos (24%) y de los activos ecuatorianos (67%). En el 2001 aumentará aún más el peso de los activos tras las regularizaciones, pero la tendencia es a que crezca en los años sucesivos la población infantil, producto de la instalación duradera. Es decir,

tanto por la natalidad (dinámica interna) como por la llegada de los hijos que se quedaron en los países de origen (dinámica exógena) aguardando la legalización del cabeza de familia o de la jefa de hogar.

Para completar los brochazos de la composición demográfica de la extranjería con un apunte por continente y nacionalidad diremos que la inmigración europea ha sido la mayoritaria hasta el año 2000 con el 40% de los residentes, pero dejará de serlo a finales del 2001. Las regularizaciones serán las que acaben con este predominio. En todo caso, la comunidad europea que reside en España tiende rápidamente a perder peso en el conjunto de la extranjería, y los flujos intracontinentales que más crecen son los que proceden de la Europa del este. Traducido a países esto significa que Gran Bretaña (73.983), Alemania (60.575), Francia (42.316) y Portugal (41.997), que son las nacionalidades más numerosas, han perdido efectivos en el último año, y que la nacionalidad que ha doblado su volumen en un año es Rumania (10.983).

Los mayores crecimientos de población extranjera durante los dos últimos años vienen de África y de Iberoamérica. En 2001, uno de cada tres inmigrantes residentes será africano y uno de cada cuatro latinoamericano. Estas son estimaciones contando con las operaciones de legalización. En todo caso, ya suman entre ambos continentes el 52% del total de residentes legales en 2000 y eso antes de incluir a los regularizados. La inmigración no comunitaria en España tiene ese doble componente. Pero hay relevos en los flujos según países. La inmigración marroquí es la más importante y así se mantiene contra viento y marea. Se acerca al cuarto de millón en el 2000 e irá a más cuando se cierre el proceso de documentación por arraigo. Es la que tiene más niños y, además, el número de mujeres se ha duplicado en los tres últimos años y eso, junto al vigor de los flujos desde Marruecos, asegura su crecimiento endógeno y exterior. Su supremacía se acrece desde mitad de los noventa y no da señales de decaer, sino todo lo contrario. Pero los flujos que más han crecido en el último año han sido los que proceden de Argelia, Senegal y Nigeria. Los cambios son bruscos y drásticos en lo que toca a la inmigración que viene desde el continente americano. El brío de la inmigración ecuatoriana y colombiana en los últimos cuatro años ha superado al de las corrientes dominicana y peruana de principios de los noventa. Ahora la comunidad peruana está prácticamente estancada, e incluso disminuye la población dominicana por efecto de la naturalización.

La inmigración asiática crece poco en términos absolutos y registra, incluso, un ligero descenso en su peso porcentual en el conjunto de los residentes. Pero la inmigración China, y sobre todo la pakistaní, siguen una clara tendencia al alza, mientras que la inmigración filipina continua con su evolución descendente. De modo que podemos concluir este análisis descriptivo según nacionalidad diciendo que hay novedades, cambios y también continuidades en lo que respecta al origen de los flujos de extranjeros hacia España en el bienio 2000-01.

En cuanto a las pautas de distribución geográfica de los residentes extranjeros, la concentración sigue siendo el dato principal. Tres de cada cuatro extranjeros legales se ubican en once provincias. Madrid y Barcelona acogen a un tercio del total, aunque se percibe durante el último año



un descenso en términos relativos de Madrid (18,2%) y una tendencia creciente de Barcelona. La costa mediterránea, junto a las islas Baleares y Canarias, completan la panorámica general, que, no obstante, esconde situaciones diversas y contrastes agudos según predomine entre los residentes la inmigración comunitaria (Málaga, Alicante, Baleares, Tenerife y Las Palmas) o la extracomunitaria (Madrid, Barcelona, Gerona, Murcia, Almería y Valencia). Pero también empieza a percibirse una mayor dispersión geográfica de los inmigrantes por las regiones del interior y del norte de España.

2. La documentación por arraigo del 2001

La legalización de la residencia por motivos de arraigo requiere que el inmigrante cumpla los tres requisitos que siguen. Primero, que pruebe encontrarse en España antes del 23 de enero de 2001. Segundo, que acredite su incorporación real o potencial al mercado de trabajo, una anterior residencia regular en España o la existencia de vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles. Tercero, no tener causas de expulsión pendientes. Es decir que con ella se pretende legalizar a los inmigrantes extranjeros que estaban viviendo y trabajando aquí, con especial mención a aquellos que estuvieron residiendo legalmente pero que han retornado a la irregularidad (los llamados irregulares sobrevenidos) y a sus familiares. El plazo de presentación de solicitudes fue breve pues se inició el 8 de junio y concluyó el 31 de julio al filo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de ejecución de la Ley 8/2000.

En la documentación por acreditación de arraigo (y esto resulta paradójico) se conceden casi exclusivamente permisos de duración anual. Se trata de dos tipos de permisos: las residencias temporales y las tarjetas para familiares comunitarios. El grueso de los permisos van a permitir residir temporalmente a los inmigrantes de países terceros y, en su caso, si acreditan una oferta de empleo, entonces se les concede también una autorización laboral. Conviene recalcar que no se trata de un único permiso unificado de trabajo y residencia, sino de una residencia temporal y, aparte, de una autorización laboral. Así pues, los familiares y menores de los inmigrantes no comunitarios que no vayan a trabajar quedarán incluidos en la estadística de residencias temporales. Una minoría de los inmigrantes documentados por arraigo en el 2001 van a obtener el otro tipo de permiso que es la Tarjeta de familiar de residente comunitario.

Y, sin embargo, el concepto de arraigo no casa con el de una residencia temporal, sino más bien con el de echar raíces en el lugar. El diccionario subraya el hecho tener intereses y ser respetado por su labor en el círculo en que se vive. En fin, aunque se deje a un lado la inexactitud del término que se ha empleado para esta nueva regularización, lo que cabe decir es que mal se arraigará el extranjero cuando su permiso sólo le permite residir y necesita otro para trabajar, pues así la situación más común será la de residente legal y trabajador sumergido. A nadie se le escapa, además, que un año más tarde, y si no consigue un contrato laboral en firme, no podrá renovar la residencia y pasará enteramente a la ilegalidad. En suma, la reflexión que aquí se sugiere es la de que para evaluar el éxito integrador de una regularización de inmigrantes no sólo es importante el

número de personas legalizadas, sino el tipo de permiso concedido y, por tanto, la estabilidad legal alcanzada.

3. Análisis de la regularización de 2000 a julio de 2001

En todo caso y hasta que se nos suministre la información de la operación de legalización de los inmigrantes por arraigo desagregada por sexo, edad, nacionalidad y motivo del arraigo, habrá que concentrar el análisis en la regularización de 2000. Ha sido la última gran regularización del siglo XX en España y está repleta de enseñanzas sobre los últimos flujos de inmigración. En ese proceso que se desarrolló entre marzo y julio del año 2000 y que venía de la mano de la Ley inmediatamente anterior (la 4/2000), la que está hoy vigente, se presentaron 246.392 solicitudes según consta en el Anuario Estadístico de Extranjería (AEE).

Según esta fuente estadística oficial, a 31-XII-2000 había sido concedido el 56% del total de las peticiones, es decir, 138.490. Más de un tercio de las solicitudes fueron denegadas en una primera instancia. En junio de 2001 se sabe que de las 87.558 solicitudes denegadas en el primer examen dos de cada tres se van a volver a revisar. Pues esas 57.766 resoluciones negativas lo fueron porque el inmigrante no pudo acreditar su presencia en España antes del 1 de junio de 1999. Casi treinta y cinco mil han sido legalizados y dieciséis mil rechazados cuando aún hay unos siete mil expedientes por resolver. En total casi ciento setenta y cinco mil inmigrantes han sido legalizados y otros setenta mil se han visto empujados a la clandestinidad.

Del análisis de las personas que solicitaron la regularización se desprende que la mayoría son recién llegados pues sólo el 6,4% habían sido titulares de un permiso anterior. También eran minoría (2,3%) los solicitantes de asilo que decidieron cambiar su perfil de perseguidos y pasarse a la condición de inmigrantes. Pero los casi seis mil "refugiados" representan el 40% del total de solicitudes de asilo y refugio depositadas por esta vía en el 2000. Y tampoco fueron demasiados los familiares que se acogieron a la regularización (8,1%). En total estas tres categorías apenas reunieron el 17% del total y suman poco más de 41.000 personas. El grueso (83%) fueron solicitantes sin más títulos ni añadidos. Nueve de cada diez permisos demandados eran para trabajar y el 85% de ellos como asalariados. Apenas el 7% solicitaron la residencia a secas y sólo un 2,6% pidieron la tarjeta comunitaria.

Los indocumentados están viviendo y trabajando en las mismas CCAA y provincias donde se concentra el grueso de la inmigración no comunitaria que reside con los papeles en regla. Madrid (22,5%) y Barcelona (21%) acaparan casi la mitad de las solicitudes mientras que Almería y Murcia reúnen a partes iguales el 16%. Málaga, Alicante, Las Palmas y Valencia también se emparejan con un cuatro por ciento de las solicitudes en cada una de ellas. En el reparto de las solicitudes por nacionalidad sobresale Marruecos con el 27,1% del total, seguido por Ecuador con el 9,4%, Colombia (6,2%), China (4,8%) y Rumania (4,0%). Pakistán, Argelia, Nigeria y Senegal están



entre el 3 y el 4 por 100 de las solicitudes, y sus efectivos oscilan entre los 6.500 y las 9.000 personas. Por último, el reparto de los irregulares por sectores de actividad evidencia el poder de atracción que tienen las actividades agrarias con casi un tercio del las demandas, seguido por la construcción y el servicio doméstico con un 15% cada uno de ellos, y la hostelería con un 11%. Como se verá a continuación se trata de una distribución algo distinta a la de los trabajadores extranjeros en situación legal. Pues en el conjunto de los permisos de trabajo en vigor a 31-12-1999 es mayor la proporción de los contratos para el servicio doméstico (26,5%) y las actividades de los inmigrantes en el comercio, mientras que los permisos en la construcción (9,5%) y sobre todo en la agricultura (21%) se encuentran muy por debajo de su peso relativo entre los inmigrantes en “situación irregular”.

4. Trabajadores extranjeros

El análisis de la evolución de los trabajadores extranjeros se apoya en dos registros administrativos. El primero es la Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros (EPTE) que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el segundo son las Altas Laborales de los Trabajadores Extranjeros (ALTE), que elabora la Tesorería General de la Seguridad Social, que depende del mismo Ministerio. La cobertura de una y otra fuente estadística es diferente y también son distintos los conceptos que usan y la serie temporal. Empezaremos por la EPTE por ser la fuente que se ha venido utilizando en los anteriores informes SOPEMI lo que nos permite tener una perspectiva de la evolución de los extranjeros no comunitarios en el mercado de trabajo. Nos detendremos en la descripción de dos conjuntos de variables. En primer lugar las sociodemográficas tales como sexo, edad y nacionalidad. En segundo lugar las socioeconómicas, que son aquellas que nos proporcionan cierta información sobre la inserción de los inmigrantes en las actividades productivas, a saber: dependencia laboral, sectores de actividad y distribución geográfica.

253

5. Evolución de los permisos de trabajo durante el año 1999

Durante 1999 se resolvieron 137.498 permisos de trabajo (veinticinco mil más que durante el año anterior) de los cuales el 14% fueron denegados. Esta cantidad de permisos es la mas alta de los diez últimos años. A los largo de la década de los noventa sólo hay dos años en los cuales se superó la cifra de ciento treinta mil permisos y esos dos “picos” coinciden con los de las regularizaciones de 1991 y 1996. Y, sin embargo, durante 1999 se superan esas cifras antes de la regularización de 2000. El volumen de permisos da idea del ciclo alto de empleo en la economía española durante ese año.

En total se concedieron 118.538 permisos y prácticamente dos de cada tres fueron para los hombres (64,5%). Respecto del año anterior la variación más significativa es la caída en el peso de

los permisos concedidos a las mujeres (del 41% al 35%) lo que significa que en los ciclos expansivos el empleo masculino de los extranjeros no comunitarios crece a un ritmo mayor que el de las mujeres. Respecto del tipo de permiso y de su duración cabe subrayar que el 94% de los permisos concedidos fueron para trabajar por cuenta ajena y que dentro de los asalariados el 40% de los permisos fueron iniciales, un 21% permisos renovados de dos años de duración y el 16% válidos para tres años. Otro 15% de los permisos concedidos fueron permanentes o de validez indefinida aunque hayan de renovarse la documentación cada cinco años. En la evolución de 1998 a 1999 la clase de permisos que más crecen son los de mayor duración (permanentes y los válidos para tres años) lo que da idea del progreso en el asentamiento de los trabajadores extranjeros no comunitarios.

El 58% de los permisos fueron para trabajar en los servicios y uno de cada cuatro para desarrollar actividades agrícolas, el 10% en la construcción y sólo el 7% para la actividad industrial. En la comparación con 1998, y aunque en todos los sectores de la actividad se produce un incremento de trabajadores en términos absolutos, lo que más destaca es la intensidad del crecimiento de los permisos concedidos para desarrollar una actividad productiva en la agricultura, la construcción y la industria, lo que va en detrimento del peso de los servicios (65% en 1998 y 58% en 1999). En lo que se refiere a las ocupaciones, los empleados del hogar (28%), los peones agrícolas (23,5%) y los empleados en restaurantes, hoteles y cafeterías (11%) destacan muy por encima de los peones de la construcción (6%) y de la industria (5%).

El 50% de los permisos concedidos fueron para trabajadores procedentes del continente africano y el 28% para trabajadores iberoamericanos. Otro 13% los obtuvieron los asiáticos y el 7,5% los europeos del Este. El detalle por nacionalidad muestra el empuje de la mano de obra de origen marroquí, ecuatoriana, colombiana, china y rumana y el estancamiento de la fuerza de trabajo peruana y dominicana junto al declive de la inmigración filipina y argentina. Las diferencias según sexo de las nacionalidades son ya conocidas: feminización de los flujos latinoamericanos y predominio masculino entre las corrientes africanas, europea del este y asiática.

Dos tercios de los 118.538 permisos se reparten por ocho provincias. Las dos grandes capitales Madrid (24%) y Barcelona (17%) reúnen el 40% del total. Les siguen las cuatro mediterráneas Murcia (8%), Almería (6%), Gerona (5%) y Valencia (3%) junto con Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza.



6. La estadística de permisos de trabajo en vigor a finales de 1999

Aún no se tienen datos oficiales, ni siquiera con un carácter provisional, de los permisos de trabajo en vigor a finales de 2000. Los últimos datos publicados se refieren a diciembre de 1999. En esta fecha se contabilizaron 199.753 permisos de trabajo en vigor, sólo 2.679 permisos más que en la misma fecha del año anterior. Desde 1994 éste es el año en el que menos ha crecido el *stock* de trabajadores extranjeros. De todos modos, ese ligero aumento del 1.4% se va a ver brusca y sustancialmente alterado por los resultados de la regularización que tuvo lugar entre marzo y julio de 2000. En esa regularización se solicitaron un total de 223.439 permisos de trabajo, el 94% por cuenta ajena, y a finales del 2000 ya se habían concedido 127.626 permisos de trabajo y residencia.

La distribución según el sexo de los casi doscientos mil trabajadores no comunitarios es la siguiente: 65% hombres y el 35% restante mujeres. Respecto del año anterior hay un ligero aumento de un punto porcentual en el peso de los varones y una disminución similar en la proporción de las mujeres extranjeras con permiso de trabajo. Pero el predominio masculino de la mano de obra extranjera varía mucho de una CCAA a otra dependiendo de cuales sean los países de origen. Así en Andalucía la proporción de varones está diez puntos porcentuales por encima de la media, mientras que en Madrid los hombres son minoría y apenas si representan el 45% de la fuerza de trabajo. Parece como si en los ciclos económicos expansivos el empleo masculino aumentara en mayor medida que el femenino.

En el reparto por grupos de edad, el 72% de los trabajadores se encuentran entre los 25 y los 44 años, es decir, en las edades centrales de la actividad. Un 15% son trabajadores jóvenes y, en esta franja de edad, son los más jóvenes (16-19 años) los que más han crecido en términos relativos respecto del año anterior. Los activos más maduros apenas representan el 12,6% del total, pero también ha experimentado un crecimiento superior a la media durante el último año, lo que hace que aumente ligeramente la edad media de la mano de obra extranjera de origen no comunitario, hasta situarse en los 34,5 años.

La panorámica continental de la población laboral extranjera al término de 1999 es la que sigue. La mitad de los trabajadores provienen de África, uno de cada tres de Latinoamérica y el 14% de Asia. Sólo el 6% es europeo no comunitario, pero es justo resaltar que son los que han experimentado un aumento mayor en el período 1998-99. En realidad durante el último año de referencia sólo crecen los trabajadores africanos y los europeos del Este, mientras que los Iberoamericanos y asiáticos disminuyen su volumen y su peso. El detalle por nacionalidades sitúa a los trabajadores marroquíes como la mano de obra predominante con el 40% de los efectivos totales, seguida por las comunidades peruana, china, dominicana y ecuatoriana. Entre los quince países con mayor número de trabajadores, dos son europeos (Polonia y Rumania) otros dos asiáticos (China y Filipinas), cuatro africanos (Marruecos, Argelia, Senegal y Gambia) y los seis restantes son Iberoamericanos (Perú, República Dominicana, Ecuador, Colombia, Argentina y Cuba). Los hombres dominan entre los trabajadores europeos, asiáticos y, sobre todo, africanos, y las mujeres son mayoritarias entre la mano de obra latinoamericana.

En el detalle por nacionalidad sobresalen los permisos de trabajo de los inmigrantes marroquíes, que representan el 40% del total, seguidos a una gran distancia por los trabajadores peruanos (14.650), chinos (12.394) y dominicanos (10.994). Los demás países no alcanzaban la cifra de diez mil permisos de trabajo. Además, en los casos de Perú y de la República Dominicana el número de trabajadores ha menguado entre 1998 y 1999. El ciclo alcista de estas dos corrientes migratorias parece haberse apagado y han entrado a su relevo la fuerza de trabajo ecuatoriana y colombiana que también están compuestas mayoritariamente por mujeres.

Veamos a continuación las variables socioeconómicas. Comenzando por el tipo de dependencia laboral se aprecia el alto grado de asalarización de los trabajadores extranjeros. Nueve de cada diez trabajan por cuenta ajena, y lo que resulta aún más significativo es que el número de permisos de trabajo por cuenta propia ha disminuido respecto del año anterior. Cuando la economía, crece aumentan los asalariados, y cuando el ciclo económico está en recesión, aumenta el peso de los trabajadores autónomos como un refugio en los períodos de crisis. Pero el grado de autonomía laboral depende no sólo del ciclo económico, sino también de la cultura laboral de procedencia y de la antigüedad en la residencia. Así, en la inmigración senegalesa encontramos un peso alto de trabajadores por cuenta propia (47,5%), frente al 2% de los gambianos. Entre los inmigrantes asiáticos encontramos al 26% de los permisos de trabajo en poder de los chinos, que son para desarrollar trabajos por su propia cuenta, mientras que entre los filipinos únicamente el 0,7% se sitúa en esta categoría. Otro tanto sucede con la inmigración latinoamericana, en donde la veteranía y los recursos educativos y monetarios de la corriente argentina se refleja en un 27% de trabajadores independientes, frente a la bisoñez de la inmigración ecuatoriana, con menos del 1% de trabajadores por cuenta propia.

La distribución de los trabajadores extranjeros por sectores de actividad ha experimentado algunos cambios significativos dentro de la tendencia general. A finales de 1999 el 58% de los permisos se ubican en los servicios, seguidos por el 21% en la agricultura, el 9% en la construcción y el 7% en la industria. Pero los permisos de trabajo en los servicios han disminuido en cuatro puntos porcentuales respecto de la distribución en 1998 y, por el contrario, los permisos en la agricultura, en la construcción y en la industria han experimentado aumentos significativos. Parece darse un doble proceso, según el cual crece el empleo en los sectores económicos más propicios para la primera entrada de los extranjeros en el trabajo y más sensibles a la coyuntura económica, tales como la agricultura y la construcción, pero también se aprecia una cierta difusión hacia la industria. Los trabajadores asiáticos se concentran en los servicios (89%), seguidos por los latinoamericanos (85,5%), mientras que los europeos (63%), y sobre todo los africanos (34%), se esparcen también por otros sectores de actividad. Así encontramos un 15% de los europeos del Este en la construcción, un 11% en la industria y un 10% en la agricultura. Mientras que el sector donde mayoritariamente se emplean los trabajadores africanos es la agricultura con el 39% de los permisos en vigor, seguido por los servicios (34%), la construcción (14%) y la industria (9%).



La geografía de los permisos de trabajo nos indica las zonas de España donde se agolpan los extranjeros activos. En seis Comunidades Autónomas se concentra el 81% de los trabajadores: Madrid con el 24%, Cataluña (28%), Andalucía (12%), Murcia y Valencia con un 6% en cada una de ellas, y, por último, Canarias con el 4%. Respecto del año anterior crecen Murcia, Canarias y Andalucía, pero disminuyen los permisos en vigor en las tres restantes. Ese descenso de los trabajadores extranjeros en Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana puede tener que ver con la recaída en la irregularidad, es decir, con la menor facilidad para renovar los contratos y los permisos de trabajo precisamente en esas Comunidades Autónomas, pero también podría deberse a la migración de los extranjeros hacia otras regiones. Hay datos que abonan ambas hipótesis. El primero es la fuerte proporción de solicitudes de regularización depositadas en el 2000 en esas CCAA, pues entre las seis se concentra el 87% de las demandas. El hecho que nos habla de la mayor dispersión geográfica se resume en que la mayoría de las CCAA limítrofes y aquellas otras que menos trabajadores extranjeros tenían en 1998 han visto incrementar su número, aunque sea ligeramente, durante 1999.

7. La estadística de altas laborales en la seguridad social

Las dos grandes virtudes de esta fuente de información sobre la población extranjera que trabaja en España son su actualidad y cobertura. Respecto de su puesta al día, se tienen datos de diciembre de 2000, con lo que la fotografía laboral se encuentra más actualizada que la que nos proporciona la Estadística de Permisos de Trabajo, pero es que además, en los datos de altas laborales están incluidos los trabajadores europeos que proceden de uno de los países de la UE y que no necesitan obtener un permiso de trabajo para ejercer una actividad laboral.

Con el fin de ver la evolución durante el último año, daremos datos de finales de 1999 y también de diciembre de 2000, lo que nos permitirá comparar esta estadística con la EPT y, además, constatar el impacto inicial que ha tenido la regularización de 2000. En 1999 había 334.976, y el 36% de ellos eran nacionales de alguno de los países de la UE. En números absolutos, a 31 de diciembre se contaron 120.573 trabajadores de la Unión Europea. A diciembre de 2000 el total de trabajadores extranjeros dados de alta laboral en la Seguridad Social era de 454.571 y los nacionales de países de la UE ascendían a 140.452, lo que representa el 31% del total. En esa rebaja del peso de los europeos comunitarios se ve el primer impacto de la regularización de 2000.

La distribución por sexo coincide con la de la EPT. En 1999 el 64,5% era varones, y ese predominio masculino se acrece ligeramente en el 2000, también por efecto de la regularización. A finales de 2000 los hombres eran el 65,3% del total. Pero ese promedio no da cuenta de la relación entre los sexos por continente de nacionalidad. Pues en el 2000 los hombres eran muy mayoritarios entre los trabajadores africanos (85%), y se encontraban en la media en el caso de los asiáticos; pero no entre los europeos que andan un poco por debajo del promedio general (62%), y mucho menos entre los latinoamericanos, donde los hombres son minoritarios (44%). En todos los conti-

nentes de nacionalidad aumenta el peso de los hombres entre 1999 y 2000 debido al impacto de la regularización. Es significativo que el mayor incremento de varones lo registre precisamente la inmigración iberoamericana que es la más feminizada. Este aumento tiene un doble significado: uno es el predominio masculino entre la inmigración irregular, y el otro apunta a que se está produciendo un flujo de hombres desde Latinoamérica que sigue al de mujeres y que poco a poco va equilibrando la relación entre los dos sexos.

El reparto por edad de los trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad Social es similar a la distribución según la EPT en los grupos de edades centrales, pero se aleja en los dos extremos. Así, el peso de los trabajadores maduros (45 años y más) es cinco puntos porcentuales más alto (17%), y aún lo era más en 1999 antes de contabilizar a una parte de los regularizados (19%). También hay diferencias significativas en los grupos de edad más jóvenes (16-24 años) donde el peso es del 12% a finales de 1999 en las altas de la SS, frente al 15% entre los permisos de trabajo de los no comunitarios. Sin embargo en los grupos centrales (25-44 años) prácticamente no hay diferencias, pues la EPT concentraba el 72% y en las altas de la SS se concentra el 70%. En suma, pocas diferencias, y las pocas que hay son bastante previsibles, a saber: más maduros los trabajadores dados de alta (entre los que se incluye a los de la UE) y más jóvenes los no comunitarios.

Seis de cada diez trabajadores en alta laboral están incluidos dentro del Régimen General y de la minería y el carbón, el 15,6% en el Régimen de Trabajadores Autónomos, otro 13% en el Régimen Especial Agrario y del Mar y un 11% en el de Empleados de Hogar. Eso en diciembre de 2000, es decir, una vez contabilizados parte de los trabajadores regularizados en ese año. Respecto de la distribución en 1999, se aprecia un incremento dentro del Régimen General de seis puntos porcentuales y una disminución en el peso de los demás regímenes laborales. Desciende la proporción de trabajadores autónomos y también de empleadas de hogar.

Distribución de las altas laborales de los extranjeros %

Descripción	1999	2000
Según Régimen		
Regim. Gral	55,3	61,2
Regim. Agrar.	13,3	12,7
Empl. Hogar	13,4	10,6
Autónomos	18,1	15,6
Total (N° Abs)	334.976	454.571

Según sector de actividad		
Agrario	13,9	13,3
Industrial	8,5	9,1
Construcción	9,9	12,5
Servicios	67,5	64,9
NC	0,2	0,1
N° Absol.	334.976	454.571

Según rama de actividad		
Agricultura	13,6	13,0
Construcción	9,9	12,5
Hostelería	15,0	15,0
Serv. Doméstico	13,6	11,0
Comercio menor	8,1	7,7
Comercio mayor	4,8	4,7
Educación	4,7	3,8
Resto	30,3	32,3
N° Absol.	334.976	454.571

Geográfica		
Europa	40,6	37,3
UE	36,0	30,9
África	30,2	30,4
América Norte	1,2	1,0
América Central y Sur	18,4	22,3
Asia	8,6	8,3
Oceanía y otros	1,0	0,7

Fuente: Elaboración propia



La distribución según sectores de actividad reafirma que dos tercios de los trabajadores extranjeros se ocupan en los servicios, seguidos por la agricultura y la construcción prácticamente emparejados con un 13% de las altas laborales en cada uno de ellos; por último la industria con el 9%. Al comparar las distribuciones en 1999 y 2000 se aprecia un descenso de las altas en los servicios y un alza en la construcción y la industria. Respecto de la distribución de los permisos de trabajo en la EPT, las principales diferencias radican en el perfil más agrario de los no comunitarios y en la mayor presencia de los comunitarios en el sector terciario y secundario. Así en el trabajo de los inmigrantes no comunitarios dentro del sector primario la diferencia es de ocho puntos porcentuales (21% frente al 13%) y de siete, tres y dos puntos porcentuales a favor de los comunitarios en los servicios, la construcción y la industria.

Esa misma distribución detallada por las principales ramas de actividad nos muestra la importancia de los extranjeros dentro de los servicios personales menos cualificados (doméstico y restauración) y de las actividades del comercio al por menor. Pero también su creciente presencia dentro de servicios más cualificados como la educación, las actividades inmobiliarias, el transporte y las comunicaciones o las actividades sanitarias.

Hemos subrayado que una de las dos virtudes principales que tiene la estadística de altas laborales de los extranjeros en el sistema de la Seguridad Social es que nos recuerda la actividad de los nacionales de la Unión Europea. De modo que en la distribución por continentes, los europeos resultan ser la mayoría (40,6%) en 1999 e incluso en el 2000 después del primer impacto de la regularización. Aunque el descenso en este último año es significativo, y en particular la disminución de los comunitarios en cinco puntos porcentuales. En efecto, en 1999 más de un tercio de las altas laborales se debían a trabajadores de la UE (36%), mientras que en el 2000 la proporción baja hasta el 31%. El 30% de las altas laborales se deben a los trabajadores africanos y una de cada cinco a los latinoamericanos (18,4% en 1999 y 22,3% en el 2000). Los trabajadores asiáticos con el 8% y sin apenas variaciones durante el período cierran el panorama continental. Las nacionalidades de “países terceros” con más de cinco mil altas son doce. Dos europeas (Rumania y Polonia), otras dos asiáticas (China y Filipinas), tres del continente africano (Marruecos, Argelia y Senegal) y el resto de Iberoamérica (Ecuador, Perú, República Dominicana, Colombia y Argentina).

Pero la distribución geográfica de los trabajadores extranjeros está llena de contrastes. Por un lado, la concentración espacial y, por el otro, la diversidad en su composición demográfica y sociolaboral. Junto a su concentración espacial en cinco Comunidades Autónomas que reúnen al 75% de las altas laborales: Madrid (23,3%), Cataluña (22,0%), Andalucía (11,0%), Canarias (9,3%) y Comunidad Valenciana (9,2%), destaca la heterogeneidad en los regímenes laborales. La distribución por provincias corrobora este panorama. Este último dato nos dibuja diferentes “paisajes migratorios”, según CCAA, y nos remite a los acentos distintos en las políticas de integración. En Andalucía un tercio de los trabajadores están empleados en la agricultura, y apenas el 5% en los servicios de hogar, mientras que en Madrid uno de cada cuatro altas laborales se produce en los hogares. En Cataluña tres de cada cuatro altas laborales se registra en el Régimen General, frente a dos de cada tres en Madrid y cuatro de cada diez en Andalucía que es la comunidad con un peso

Contraste según régimen laboral en las tres principales CCAA en el 2000

	R. G.	R. Ag y	Empl.Hogar	Autónomos
Andalucía	38,5	33,6	5,0	22,9
Cataluña	73,5	5,4	9,6	11,5
Madrid	65,9	0,6	24,9	8,6

Fuente: Elaboración propia

mayor de autónomos. Los cambios ocurridos entre 1999 y el 2000 van en la dirección esperada, a saber: crecen más las altas laborales en el régimen general y en la agricultura, y bajan entre los autónomos y en los empleos de hogar. La regularización produce un doble efecto en las estadísticas: por un lado el de la mayor asalarización, con el trasvase de una parte del trabajo autónomo de los extranjeros, y, por otro lado, la menor irregularidad en el servicio doméstico respecto de la agricultura, la hostelería y la construcción.

8. Evolución a la baja del asilo y refugio bajo el impacto de la regularización

En el año 2000 hubo 7.926 solicitantes de asilo, 479 menos que en el año anterior. Esa caída del 5,7% rompe la tendencia creciente de los dos años previos. Sin embargo, en la Regularización del año 2000 se presentaron 5.749 personas que “habían solicitado el asilo antes de febrero de 2000 y que aún tuvieran su solicitud en trámite o que le hubiera sido desestimada”. **Esta importante cifra muestra el “efecto dominó” que tienen las políticas en las diferentes categorías de los flujos migratorios.** Una política restrictiva en uno de los ámbitos sobrecarga el otro y, a la inversa, una acción de “regularización laboral” descarga al asilo de una parte significativa de las peticiones.

Nueve nacionalidades absorben el 74% del total de solicitudes de asilo. Destacan por encima del resto dos países iberoamericanos (Colombia, 17,2%) y Cuba (10%), y otros dos africanos, Nigeria (10,6%) y Sierra Leona (10,4%). A continuación aparecen cuatro países de la Europa del este (Armenia, Rumania, Rusia y Ucrania) que concentran el 21% del total de solicitudes. Pero con la única excepción de Rusia, las otras tres nacionalidades registran un descenso importante en el volumen de solicitudes respecto del año anterior. Las resoluciones favorables durante el año 2000 afectaron a 752 personas.

9. Crece el número de estudiantes

El número de estudiantes a finales de 2000 es de 28.820, un 5,1% más que en 1999. En los últimos cinco años su volumen se ha triplicado y sigue una tendencia creciente. Su estancia en España se justifica por la realización de estudios o trabajos de investigación. Dos de cada tres



estudiantes proceden del continente americano y un 18% vienen desde el continente africano. En el detalle por países se aprecia el predominio de los estudiantes estadounidenses y marroquíes, seguidos por los mexicanos y colombianos. En los últimos cinco años se ha duplicado el número de estudiantes japoneses (1.035 en el 2000), que constituye el 41% de los 2.495 estudiantes de origen asiático.

La distribución de estos estudiantes por grupos de edad expresa con mucha claridad su condición mayoritaria de universitarios e investigadores, pues entre los 20 y los 44 años de edad se concentra el 85% del total. El desglose de los estudiantes por nacionalidad y edad muestra que una parte de los investigadores y estudiantes de postgrado americanos vienen con la familia y traen a sus hijos a estudiar en la enseñanza primaria y eso explica su peso entre los menores de 5 años, mientras que los estudiantes marroquíes predominan las edades desde los 16 hasta los 24 años lo que da idea de que vienen a prepararse para los estudios universitarios o cursar una licenciatura superior. Hay un ligero predominio femenino (54%) en el conjunto de los estudiantes, y únicamente entre los que proceden de África el número de varones supera al de mujeres. Los centros universitarios de Madrid, Barcelona, Granada y Salamanca acogen a los dos tercios del total.

10. Aumentan los visados de residencia

A lo largo del año 2000 se expidieron 670.949 visados, cantidad que supone el 23,6% más que el año anterior. Ocho de cada diez visados autorizan una estancia de corta duración, y el 14% son visados por motivo de residencia. Estos visados de residencia han aumentado un 47% respecto de 1999 y son los que más nos interesan desde el punto de vista de la inmigración que va a establecerse en España. El número de los visados de residencia concedidos (94.399), ciertamente se aproxima al del aumento de los permisos de residencia durante el año 2000 por la "vía normal" (94.391), sin embargo ahí se acaban las coincidencias. Pues el reparto de esos casi cien mil visados por nacionalidad no se acomoda a las variaciones de los permisos de residencia. Aún nos falta mucho para que las cuentas estadísticas de la inmigración cuadren en sus diferentes categorías.

Aun así cabe subrayar los sucesivos avances que se van sucediendo año a año en materia de registros de la población extranjera. Por un lado, la concentración de los visados de residencia en catorce nacionalidades que acaparan el 81% de los mismos (recordemos que para alcanzar esta proporción se necesitan 21 nacionalidades en la lista de los residentes). Por el otro, ciertas coincidencias en las cabeceras de una y otra lista, es decir, cierto acuerdo en las tendencias de los países con un mayor empuje migratorio, tal y como sucede en los casos de Marruecos y Ecuador. Pero el peso que alcanzan estos dos países en la lista de los visados de residencia y en el incremento de los permisos de residencia son muy diferentes: el 15,2% y el 12,7% del total en lo visados de residencia, frente al 40% y 19% en el caso de los incrementos en el *stock* de residentes. Pero son los dos países que lideran la inmigración no comunitaria durante el año 2000. También Colombia aparece en un lugar destacado en las dos listas. De modo que por diversas vías administrativas se

comprueba la misma tendencia. Pero también se aprecian diferencias notorias entre ambos registros administrativos, pues resulta que los EEUU y Perú son los países que, junto a Ecuador, han experimentado un crecimiento mayor en términos relativos de los visados de residencia durante el 2000, y eso no es lo que sucede en el censo de residentes, en donde el número de peruanos se estanca y el de norteamericanos disminuye sensiblemente.

11. Disminuyen las concesiones de nacionalidad

Es este un aspecto que suele pasar desapercibido en los análisis de la inmigración y, sin embargo es el que marca la diferencia entre extranjería e inmigración. Pues según sea mayor o menor el volumen de adquisiciones de nacionalidad, aumentará más o menos el censo de la población extranjera. Está claro que cuánto más generosa sea la legislación y más fácil el procedimiento más gente habrá que se acoja a sus beneficios sin perder por ello sus señas de identidad. Doce mil personas adquirieron la nacionalidad española en el 2000. Un 26,7% menos que en el año precedente. Seis de cada diez naturalizados son de origen americano y un 21% proceden de África. Los asiáticos con el 10% aventajan a los “nuevos españoles de origen europeo” pues sólo el 8% de las concesiones de nacionalidad han ido a parar a personas que eran nacionales de alguno de los países europeos. El desglose por nacionalidad muestra que son Marruecos, República Dominicana y Perú los grupos nacionales con un número mayor de adquisiciones de la nacionalidad española dentro de la tónica general de disminución en todos los países. En este contexto de caída generalizada, la tasa de naturalización total retrocede casi en un punto porcentual y se queda en el 1,5%, frente al 2,3% del año anterior. Sólo las nacionalidades iberoamericanas registran tasas superiores al promedio (República Dominicana, Perú, Cuba, Colombia y Argentina).

12. Intensa actividad en política de inmigración

Durante el 2001 el Gobierno ha desplegado una gran actividad en materia de política de inmigración. Se han firmado tres convenios con Ecuador, Colombia y Marruecos. Se ha creado el Consejo Superior de Política de Inmigración y se reguló el Observatorio Permanente de Inmigración y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Y se ha propuesto un contingente para la entrada de inmigrantes permanentes y de trabajadores temporeros para el próximo año. Además de poner en marcha el programa Global de Regulación y Coordinación de la extranjería y la inmigración conocido por las siglas GRECO. Por fin, se ha elaborado y aprobado el reglamento de ejecución de la Ley 8/2000 que reformó en profundidad la anterior Ley 4/2000 que tuvo una breve vigencia.



12.1. Acuerdos bilaterales para regular los flujos migratorios

A lo largo del 2001 se han firmado tres acuerdos para ordenar los flujos con Ecuador, Colombia y Marruecos, y se han rubricado y perfilado otros tres con Polonia, Rumania y República Dominicana, que están próximos a ultimarse y firmarse. Aquí nos vamos a referir a los tres que ya han sido firmados. Todos ellos tienen como finalidad “el prevenir las migraciones clandestinas y la explotación laboral de los extranjeros en situación irregular”. Los tres acuerdos se estructuran del siguiente modo:

1. Comunicar las ofertas de empleo a través de la Embajada, precisando el número y las características de las necesidades de mano de obra.
2. Seleccionar a los candidatos con la participación de los empleadores y evaluar las condiciones de su viaje y estancia.
3. Garantizar los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros en pie de igualdad con los nacionales.
4. Elaborar unas disposiciones especiales para los trabajadores de temporada.
5. Ayudar con programas al retorno voluntario de los trabajadores inmigrantes.

No es este el lugar para proceder a un detallado análisis del contenido de los convenios, pero sí lo es para subrayar que suponen un paso importante hacia una política de control de los flujos. El lenguaje de los flujos resulta imprescindible para llevar a cabo una política justa y equilibrada respecto de la inmigración. La concepción del “embalse migratorio”, que hasta la fecha es la que ha predominado en los gobiernos de España, ni se ajusta a la realidad de la dinámica migratoria, ni añade rigor al reconocimiento de la heterogeneidad social y de la diversidad cultural en el seno de los inmigrantes de una misma nacionalidad. El resumen más claro y a la vez el que me resulta más turbador es el repetido mensaje de que en España la población inmigrante sólo representa el 3% de la población total. Ni es verdad como concepto científico, ni es exacta como cifra estadística, ni resulta válido como lenguaje educativo. En oposición a este proceder se sitúa la concepción de que los acuerdos bilaterales con determinados países es una apuesta que hay que mantener en esa línea de pensar la inmigración como flujos heterogéneos de doble dirección y con intensidades y calados diferentes. Y esa concepción se sustancia aún más en cuánto se vincula al establecimiento de un contingente que trata de encauzar legalmente la entrada de los trabajadores y, en una medida menor, la de sus familias. La falta de ambición integradora, es decir, de realismo, de los acuerdos bilaterales, en lo que respecta a las otras categorías de inmigrantes (hijos y cónyuges) y su escaso compromiso en los diversos ámbitos de la vida cotidiana (vivienda, escolaridad, aprendizaje de la lengua), es el aspecto menos lúcido de los acuerdos.



También cabe apreciar, con la perspectiva que nos da el análisis de la experiencia de los contingentes de trabajadores desplegados a lo largo de la década de los noventa, la intención de fundamentar con más y mejor información sobre el mercado de trabajo y, con una mayor implicación política de las CCAA, la determinación de una cuota de inmigrantes permanentes y un cupo de trabajadores de temporada. Sólo se subraya el hecho sin entrar en una interpretación del mismo. Ocasión habrá para someter a la prueba de los hechos el contenido y la práctica de los convenios y del contingente. Pero como conceptos y política respecto de la inmigración señalan un cambio respecto a línea seguida hasta la fecha por los distintos gobiernos de la democracia. Se entra así de lleno en el debate de la selección de los inmigrantes permanentes y temporales y se arriesgan medidas y acciones para romper con el modelo de la inmigración clandestina y del falso turista.